Departamento de Educación
SAN CLEMENTE

ESC. PASO INTERNACIONAL PEHUENCHE
SAN CLEMENTE

REGLAMENTO INTERNO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

ESCUELA PASO INTERNACIONAL PEHUENCHE

2021-2022

Departamento de Educación
SAN CLEMENTE

ESC. PASO INTERNACIONAL PEHUENCHE
SAN CLEMENTE

CONTENIDO

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO 7

INTRODUCCIÓN 7

VISIÓN 9

MISION 9

SELLOS INSTITUCIONALES 9

DEL ESTABLECIMIENTO 10

COMUNIDAD ESCOLAR 10

DEL FUNCIONAMIENTO 11

DERECHOS Y DEBERES DE LA COMUNIDAD ESCOLAR. 11

DE LOS ESTUDIANTES 11

DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES 11

DEBERES DE LOS ESTUDIANTES 12

TRATO CON LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA 12

EN RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN 13

UNIFORME ESCOLAR 14

DE LA ASISTENCIA A CLASES 14

DE LOS PADRES, MADRES Y APODERADOS. 15

DERECHOS DE LOS PADRES, MADRES Y APODERADOS 15

DEBERES DE LOS PADRES, MADRES Y APODERADOS. 16

CONSENTIMIENTO INFORMADO 17

DE LAS REUNIONES O CITACIONES DE APODERADOS 17

EN RELACIÓN AL TRATO CON LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA 18

FUNCIONARIOS DEL ESTABLECIMIENTO. 18

DOCENTES. 18

FUNCIONES DE LOS DOCENTES: 18

DERECHOS DEL PERSONAL DOCENTE. 19

DEBERES DOCENTES 19

DEL CONSEJO DE PROFESORES 21

DEL ROL DEL PROFESOR JEFE. 21

SON DEBERES DEL PROFESOR JEFE DE CURSO. 21

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN. 22

APLICACIÓN DE LA LEY N° 19.464 22

PROFESIONALES 22

PARADOCENTES 23

AUXILIARES 23

DUPLA PSICOSOCIAL. **23**
DEBERES DEL PROFESIONAL PSICÓLOGO SEP 24

FONOAUDIÓLOGO. **25**
SON DEBERES DEL FONOAUDIÓLOGO PIE: 25

INSPECTOR DE PATIO. **26**
SON DEBERES DEL INSPECTOR DE PATIO: 26

ASISTENTE DE AULA. **27**

PERSONAL ADMINISTRATIVO (SECRETARIA). **27**

ASISTENTE DE BIBLIOTECA. **27**
SON DEBERES DEL ENCARGADO DE LA BIBLIOTECA: 27

EQUIPO DIRECTIVO. **28**
DEBERES EQUIPO DIRECTIVO: 28
DERECHOS EQUIPO DIRECTIVO 28

DIRECTOR **29**
FUNCIONES 29
DERECHOS: 29
DEBERES DEL DIRECTOR: 30

JEFE (a) UTP: **32**
FUNCIONES 32
DEBERES 32

INSPECTOR GENERAL **33**
DEBERES: 33
OBLIGACIONES 34
DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN 35

CENTRO GENERAL DE ALUMNOS (CGA) **36**
FUNCIONES 36

DEL ENCARGADO (A) DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y SUS FUNCIONES. **37**
ROLES Y FUNCIONES 37
HORARIO CONVIVENCIA 38

DE LA ORGANIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR CALENDARIO ESCOLAR INSTITUCIONAL 2021 ..... **39**

POLITICA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR **40**

DEL COMPORTAMIENTO Y LA SANA CONVIVENCIA ESCOLAR **44**

CONCEPTOS **45**

CRITERIOS GENERALES SOBRE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS CLAROS Y JUSTOS **49**

DE LAS FALTAS **51**

FALTAS LEVES **51**

FALTAS GRAVES **52**

MEDIDAS FALTAS GRAVES **54**

FALTAS GRAVÍSIMAS 54
DE LAS ANOTACIONES POR CONDUCTA Y RESPONSABILIDAD 56
SUSPENSIÓN DE CLASES, CONDICIONALIDAD DE MATRÍCULA Y CANCELACIÓN DE MATRÍCULA 57
CONDICIONALIDAD DE MATRÍCULA 57
NO RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA O EXPULSIÓN DEL ESTABLECIMIENTO 58
MEDIDAS Y SANCIONES DISCIPLINARIAS, GENERALIDADES 58
SON CONDUCTAS MERITORIAS 59
RECLAMOS E INVESTIGACIONES 60
REDUCCIÓN JORNADA ESCOLAR 62
TRABAJO EN MEDIO AMBIENTAL 63
PROTOCOLOS DE ACTUACION 65
5. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE VIOLENCIA, MALTRATO O ACOSO ESCOLAR ENTRE ESTUDIANTES ... 65
6. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE VIOLENCIA, MALTRATO O ACOSO ESCOLAR DE UN ADULTO A UN ESTUDIANTE. 67
7. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE VIOLENCIA, MALTRATO O ACOSO ESCOLAR DE ESTUDIANTE A ADULTO. 70
8. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE VIOLENCIA, MALTRATO O ACOSO ESCOLAR ENTRE ADULTOS. 72
9. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA APLICACIÓN DE MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSIÓN PARA MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA QUE AFECTEN GRAVEMENTE LA SANA CONVIVENCIA. 74
10. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA DE ABUSO SEXUAL, AGRESIÓN SEXUAL, ACOSO SEXUAL O HECHOS DE CONNOTACIÓN SEXUAL ENTRE ESTUDIANTES. 77
11. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA DE ABUSO SEXUAL, AGRESIÓN SEXUAL, ACOSO SEXUAL O HECHOS DE CONNOTACIÓN SEXUAL DE ADULTO A ESTUDIANTE. 78
12. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA DE ABUSO SEXUAL, AGRESIÓN SEXUAL, ACOSO SEXUAL O HECHOS DE CONNOTACIÓN SEXUAL DE ESTUDIANTE A ADULTO. 79
13. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA DE ABUSO SEXUAL, AGRESIÓN SEXUAl, ACOSO SEXUAL O HECHOS DE CONNOTACIÓN SEXUAL ENTRE ADULTOS 80
14. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA SOSPECHA DE VULNERACIÓN DE DERECHOS ENTRE ESTUDIANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA 81
15. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA SOSPECHA DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE UN ADULTO HACIA UN ESTUDIANTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA 81
17. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA SOSPECHA DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE UN ESTUDIANTE HACIA UN ADULTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA 82
18. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA SOSPECHA DE VULNERACIÓN DE DERECHOS ENTRE ADULTOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA. 82
19. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE HECHOS OCURRIDO FUERA DEL ESTABLECIMIENTO QUE INVOLUCRE A

21. PROTOCOLO DE SOSPECHA DE CONSUMO DE ALCOHOL, DROGAS U OTRAS SUSTANCIAS. 84
22. PROTOCOLO POR SOSPECHA DE TRÁFICO O MICROTRÁFICO DE ALCOHOL, DROGAS U OTRAS SUSTANCIAS. 85
23. PROTOCOLO PARA ACCIDENTES ESCOLARES. 85
24. PROTOCOLO ANTE ACCIDENTE LABORAL. 89
26. PROTOCOLO REUNIONES VIRTUALES 92
27. PROTOCOLO DE ALERTA TEMPRANA EN CONTEXTO DE COVID-19 93
28. PROTOCOLO AULA SEGURA 96
30. PROTOCOLO ANTE INCUMPLIMIENTO DEL ROL DE APODERADO 97
31. PROTOCOLO DETECCIÓN DE RIESGO, INTENTO Y CONSUMACIÓN DE SUICIDIO 99
32. ESTRATEGIAS DE PREVENCION Y PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A DETECCION DE SITUACIONES DE VULNERACION DE DERECHOS DE ESTUDIANTES 100
35. PROTOCOLO DE EMERGENCIA POR INCENDIO 102
36. PROTOCOLO USO DE REDES SOCIALES 104
38. PROTOCOLO SERVICIO EDUCATIVO A DISTANCIA 110
39. PROTOCOLO DE ENTREGA CANASTAS JUNAEB EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES 111
40. PROTOCOLO CLASES VIRTUALES 114
41. PROTOCOLO DE VACUNACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES 116
ANEXOS 133
42. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS 140
43. PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR 155

En caso de expulsión o reubicación de establecimiento educacional, la revisión podrá ser solicitada una reconsideración de la medida de uno a cuatro días (1 a 4 días) de su notificación, ante la misma autoridad (DIRECTOR), quien resolverá previa consulta al Equipo de Gestión y/o Consejo de Profesores.

Obligación de denuncia de delitos

Los directores, inspectores y profesores deberán denunciar cualquier acción u omisión que revista caracteres de delito y que afecte a un miembro de la Comunidad Educativa, tales como lesiones, amenazas, robos, hurtos, abusos sexuales, porte o tenencia ilegal de armas, tráfico de sustancias ilícitas u otros. Se deberá denunciar ante Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones, las fiscalías del Ministerio Público o los Tribunales competentes, dentro del plazo de 24 horas desde que se tome conocimiento del hecho, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 175 letra e y176 del Código Procesal Penal.

TRABAJO EN MEDIO AMBIENTAL

Fomentar las 3R:

Reducción: la reducción supone la disminución de la utilización de materias en origen, lo cual consume menos recursos y genera menos residuos.

Reutilización: esta práctica supone alargar el ciclo de vida de un producto mediante usos similares o alternativos de un material. Esta práctica puede ser útil tanto para reducir el consumo de recursos como para disminuir la generación de residuos.

Reciclaje: esta práctica supone la recuperación de un recurso ya utilizado para generar un nuevo producto. Con el reciclaje evitamos el consumo de más materias primas y la reducción de gasto energético, agua y contaminación por parte de las fábricas.

Impulsar las siguientes medidas:

1.- Enseñar a preservar, respetar y cuidar el medio ambiente, así como cuidar sus plantas y animales.

2.- Concientizarlos de sus comportamientos y conductas negativas con su entorno, revertiendo el daño con labores en favor del ambiente.

3.- Explicar la importancia de cuidar, valorar y conservar los recursos de la naturaleza para las futuras generaciones

4.- Sensibilizar y reflexionar sobre la problemática ambiental que el mismo ser humano ha originado poniendo en riesgo la salud de todos y del planeta.

5.- Participar conjuntamente con sus hijos en programas de educación ambiental informarse y trabajar entre todos en la defensa y cuidado del medio ambiente.